



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-222
SALTA, 23 de mayo de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.580/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Miguel Ángel Boso - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Petrología II" (Plan 1993) y su equivalente "Petrología sedimentaria" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión el hecho de haber accedido a su Jubilación, según consta en documentación probatoria (fs. 185/186), Beneficio N° 15-0-7977297-0 – Expediente 024-20-08283597-1-930-1 de ANSES, a partir del 01 de diciembre de 2016.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 16 de mayo de 2017, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 188) que aconsejó: "1) Aceptar la renuncia definitiva del Dr. Miguel Ángel Boso en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Petrología Sedimentaria de la Escuela de Geología por haberle sido otorgado el beneficio de la jubilación fs. 185, 2) Agradecer al Dr. Miguel Boso los servicios prestados en esta Universidad y a esta Facultad, 3) Elevar al Consejo Superior por corresponder."

Que se deja aclarado que el cargo que libera el Dr. Miguel Ángel Boso, forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16 y queda a disposición de la Escuela de Geología.

Que por tratarse de la renuncia a un cargo de Profesor Regular corresponde aceptar su dimisión al Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. **MIGUEL ÁNGEL BOSO** – DNI N° 8.283.597 – al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Petrología II" (Plan 1993) y su equivalente "Petrología Sedimentaria" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de diciembre de 2016, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios, Beneficio N° 15-0-7977297-0 – Expediente 024-20-08283597-1-930-1 de ANSES y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Miguel Ángel Boso los invaluables servicios de docencia, investigación, extensión y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad y Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación

2)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-222

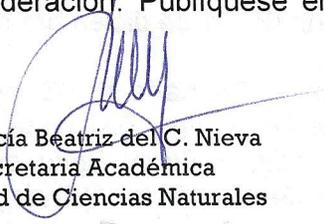
EXPEDIENTE Nº 10.580/2007.

/.

exclusiva que libera el Dr. Boso, forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16 y queda a disposición de la Escuela de Geología.

ARTICULO 4º.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Trámite Inmediato para proceder a la liquidación final de los haberes del Dr. Boso.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Boso, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales